Reglamento de la X Perimetral a Benissa.

11 de marzo de 2023

INDICE

1.- INTRODUCCION.

2.- DEFINICIÓN.

3.- OBJETIVOS.

4.- CARACTERISTICAS DE LA CARRERA Y TERRENO.

5.- AUTOSUFICIENCIA.

6.- AVITUALLAMIENTOS.

7.- CONTROLES DE TIEMPO.

8.- MODIFICACIONES – ANULACIONES.

9.- MATERIAL OBLIGATORIO y RECOMENDADO.

10.- INSCRIPCIONES.

11.- INSCRIPCIONES POR EQUIPOS - CLUBES.

12.- CANCELACIONES, DEVOLUCIONES, CAMBIO DE MODALIDAD Y CAMBIO DE TITULARIDAD, CESIÓN DE DORSALES.

13.- ENTREGA DE DORSALES.

14.- REUNIÓN INFORMATIVA.

15.- CLASIFICACIONES.

16.- TROFEOS.

17.- RETIRADAS Y ABANDONOS.

18.- FALTAS.

19.- SANCIONES.

20.- RECLAMACIONES.

21.- SEGUROS y ASISTENCIA SANITARIA.

22.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES.

23.- DERECHOS DE IMAGEN.

24.- PROTECCIÓN DE DATOS.

25.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD.

26.- PROTOCOLO SANITARIO CONTRA LA COVID-19.

1.- INTRODUCCION.

1.1.- Organizadores:
Club de Muntanya Margalló con NIF G03632742.
Club d'Atletisme Benissa con NIF G54320841.

1.2.- Las normas para los corredores están basadas en el Reglamento de Competiciones de Carreras por Montaña FEDME y FEMECV aprobados por el Consejo Superior de Deportes.

1.3.- En el ámbito que corresponde a la Perimetral a Benissa, el organismo encargado de regular dicha competición es el ***Club de Muntanya Margallo de Benissa y el Club d'Atletisme Benissa,*** detallando y ampliando las disposiciones en el marco concreto de dicha competición.

1.4.- La X edición de la **Perimetral a Benissa** tendrá lugar el próximo sábado 11 de marzo de 2023, con salida y meta en Benissa. Habrá tres modalidades:
1.4.1.- Ultra de 75 Km. Salida a las 6:00 h.
1.4.2.- Maratón de 42 Km. Salida a las 8:00 h.
1.4.3.- Media Maratón de 23 Km. Salida a las 9:00 h.

1.5.- La ULTRA de 75 Km tiene dos clases:
1.5.1.- Campeonato Autonómico de CxM de Largo Recorrido de la Comunidad Valenciana que se regirá por el Reglamento de CxM FEMECV. Deportistas con licencia FEMECV.
1.5.2.- Modalidad OPEN abierta a todos los deportistas con o sin licencia FEDME, que se regirá por este reglamento.

2.- DEFINICIÓN.

"La Perimetral a Benissa" es una Carrera por Montaña, modalidad del montañismo que consiste en recorrer a pie un circuito determinado por terreno montañoso, en el menor tiempo posible y bajo las normas del presente reglamento.

3.- OBJETIVOS

Los objetivos de la competición son: La promoción y desarrollo de los deportes de montaña y la difusión de los mismos.
Dar a conocer a los participantes la geografía, el patrimonio natural y cultural de las Comarcas de Las Marinas.

4.- CARACTERISTICAS DE LA CARRERA Y TERRENO.

4.1.- Datos técnicos:
4.1.1.- Ultra de 75 Km; desnivel acumulado positivo 3.921 m.; Tiempo máximo 16,5 h.
4.1.2.- Maratón 42 Km; desnivel acumulado positivo 1.750 m.; Tiempo máximo 9 h.
4.1.3.- Media Maratón 23 Km; desnivel acumulado positivo 803 m; Tiempo máximo 5 h.

4.2.- El recorrido de la carrera es por terreno de montaña, pistas forestales, caminos, senderos y pedreras. Existen tramos técnicos, por lo que los participantes deberán tener experiencia.

4.3.- La Ultra se realizará parte de noche y parte de día, las condiciones meteorológicas pueden cambiar en cualquier momento, por lo que los participantes deberán llevar el material obligatorio detallado en este reglamento (Art.-9).

4.4.- Atendiendo a su relación entre distancia total y desnivel positivo, la Ultra es una competición de **dificultad alta con grado +.** La Maratón es de **dificultad media con grado +.** La Media Maratón es de **dificultad baja con grado +**

4.5.- Al ser la Ultra una prueba de larga distancia y semi-autosuficiencia, con desniveles importantes, es imprescindible una buena preparación física, psíquica y gran capacidad de autonomía personal para finalizar el recorrido. La organización advierte que un esfuerzo tan grande como este puede provocar riesgos graves para la salud.

4.6.- Los recorridos estarán señalizados por la organización mediante cinta de balizar y en puntos concretos por miembros de la organización y/o voluntarios. Aparte de las indicaciones, cada participante recibirá a la salida un mapa del recorrido. Es responsabilidad del corredor localizar la señalización y seguirla.

5.- AUTOSUFICIENCIA – (Ultra 75Km).

La Perimetral a Benissa en su modalidad Ultra se rige por el principio de la carrera individual en semi-autosuficiencia. Es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista de alimentación y bebida, como de vestuario, o de seguridad permitiendo la resolución sin ayuda externa.

6.- AVITUALLAMIENTOS.

6.1.- La organización pondrá a disposición de los participantes puestos de avituallamiento con comida y bebida, en la que los participantes podrán reponer reservas y rellenar los contenedores de líquido obligatorios (bidones o bolsas de hidratación) que lleven durante la carrera.

6.2.- Cada participante deberá llevar la cantidad de alimento y bebida que crea necesaria para poder realizar la carrera con seguridad, las cuales deberán llevar a la salida de la carrera y al abandonar cualquier punto de avituallamiento.

6.3.- Cada participante deberá llevar su propio recipiente (hidratador, bidones, vaso, etc.) para beber en los avituallamientos, ya que **NO se facilitarán vasos**.

6.4.- La asistencia personal está autorizada solo en los puntos de avituallamiento bajo el control del jefe de puesto. Fuera de estos puntos está totalmente prohibido, siendo descalificado el participante que lo recibiera.

6.5.- Estará totalmente prohibido abandonar desperdicios en lugares que no estén habilitados para ello, siendo descalificado de manera inmediata el participante que lo realizará.

6.6.- Está prohibido ser acompañado o permitir ser acompañado durante toda o parte de la carrera por una persona no inscrita, el corredor que incumpla será descalificado.

7.- CONTROLES DE TIEMPO.

7.1.- Será obligatorio seguir el recorrido marcado, así como pasar por todos los controles.

7.2.- En caso de no seguir el recorrido establecido, el participante será penalizado en función de tramo que no haya recorrido, así como los participantes que usen algún medio mecánico para desplazarse.

7.3.- Se establecerán tiempos de corte para garantizar la seguridad, y los participantes que superen esos tiempos serán descalificados de la carrera.

PUNTOS DE CORTE DE LA PERIMETRAL A BENISSA 75K		
UBICACIÓN	**PUNTO KILOMÉTRICO**	**HORA DE CORTE**
FONT DE BÈRNIA	30	12:30
POU LLIBER/XALÓ	48	16:30
SENIJA	62	19:30
META	75	22:30

PUNTOS DE CORTE DE LA PERIMETRAL A BENISSA 42K		
UBICACIÓN	**PUNTO KILOMÉTRICO**	**HORA DE CORTE**
POU LLIBER/XALÓ	15	11:00
SENIJA	29	14:30
META	42	17:00

PUNTOS DE CORTE DE LA PERIMETRAL A BENISSA 23K		
UBICACIÓN	**PUNTO KILOMÉTRICO**	**HORA DE CORTE**
SENIJA	9	11:00
META	23	14:00

8.- MODIFICACIONES - ANULACIONES.

8.1.- La organización podrá suspender la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, los derechos de inscripción no serán devueltos.

8.2.- Si la organización tomara la decisión de suspender la carrera en algún punto, la clasificación se mantendría según la llegada al citado punto.

9.- MATERIAL OBLIGATORIO y RECOMENDADO.

9.1- MATERIAL OBLIGATORIO Ultra 75 Km y Maratón 42 Km.

- Bidones, bolsa de hidratación con capacidad mínima de **1,0 L (llena)** o vaso
- Frontal o linterna y un juego de pilas nuevas de repuesto. (Obligado para la Ultra, recomendado para la Maratón)
- Luz roja de posición trasera encendida por la noche (Obligado para la Ultra, recomendado para la Maratón).
- Gorra o Visera o Bandana (Obligado para la Ultra, recomendado para la Maratón).
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas (Obligado para la Ultra, recomendado para la Maratón).
- Chaqueta impermeable/cortavientos con capucha de manga larga de la talla correspondiente al corredor/a.
- Teléfono móvil encendido y con la batería totalmente cargada. Se facilitará el número de la organización.

- Dorsal oficial de la prueba facilitado por la organización, fijado con sujeción adecuada en la parte frontal y visible. Facilitado por la organización.
- Manta Térmica de supervivencia, (mínimo 1,20 x 2,10)
- Los participantes deberán emplear zapatillas de trail running con una cobertura total del pie, una sujeción adecuada y disponer de una suela diseñada para terreno de montaña. En cualquier caso, prevalecerá el criterio de los árbitros (todas las modalidades). En el caso de la Ultra 75 Km zapatillas de montaña o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso, según reglamento CxM FEMECV.
- Comida/barritas, envoltorios marcados con el número de dorsal con rotulador permanente, para identificar imprudencias en el residuo envoltorio (todas las modalidades).

El material obligatorio, será requerido por los Árbitros de la FEDME, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera

9.2 MATERIAL OBLIGATORIO Media Maratón 23 Km

- Manta Térmica de supervivencia
- Bidones, bolsa de hidratación o vaso. Capacidad mínima **0,5 L (llena)**. **NO se facilitarán vasos**.
- Comida/barritas, envoltorios marcados con el número de dorsal con rotulador permanente, para identificar imprudencias en el residuo envoltorio.

En caso de condiciones meteorológicas adversas será obligatorio:

- Chaqueta impermeable con capucha.

9.2- MATERIAL RECOMENDADO.

- Ropa de abrigo.
- Guantes.
- Vaselina.
- Protección solar.
- Bastones telescópicos.
- Gorro, o braga.
- Silbato.
- Venda elástica.

9.3.- No estará permitido recibir o devolver material en ningún lugar. Si el corredor decide dejar algún material NO obligatorio, lo hace bajo su responsabilidad. La organización NO es responsable de ese material y no se le puede solicitar este después de la prueba.

9.4.- Cada corredor debe llevar durante toda la carrera el material obligatorio**.** Este puede ser requerido en cualquier momento por los jueces de carrera o la organización. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, bajo pena de eliminación de la carrera. No puede ser abandonado o extraviado durante el trayecto.

10.- INSCRIPCIONES.

10.1.- La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años cumplidos.

10.2.- Se podrán inscribir corredores/as **con o sin licencia FEDME**.

10.3.- El periodo de inscripción será a partir de 1 de diciembre de 2022, hasta el 5 de marzo de 2023, ambos inclusive

10.4.- Las inscripciones se efectuarán a través de la página web de MyChip, https://www.mychip.es/

10.5.- Las inscripciones se realizarán de forma individual, limitándose por razones de organización y seguridad, a un mínimo de 1500 participantes para las tres carreras. Sin límite para la Ultra, 500 para la Maratón y 500 para la Media Maratón. Se realizarán por riguroso orden de inscripción.

10.6.- Se considerará inscripción definitiva una vez se haya abonado el importe correspondiente. Los precios de la inscripción serán los siguientes según fechas indicadas en la siguiente tabla:

	TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 2
MODALIDAD	1/12/2022 - 15/12/2022	16/12/2022- 15/02/2023	16/02/2023 - 5/03/2023
23 Km	16,00 €	18,00 €	25,00 €
42 Km	32,00 €	35,00 €	50,00 €
75 Km	50,00 €	55,00 €	70,00 €
Precios indicados con licencia federativa:			
NO FEDERADOS: + 5,00 €			

10.7.- La confirmación de la inscripción se le comunicará al interesado vía mail.

10.8.- La inscripción y dorsal es personal e intransferible. Bajo ningún concepto se pueden realizar cambios de dorsal entre corredores. Si un corredor participa con el nombre y dorsal de otra persona, será descalificado y a ambos se les podrán prohibir la participación en sucesivas ediciones.

10.9.- El listado definitivo de las inscripciones se hará público el 26 de febrero de 2023.

11.- INSCRIPCIONES POR EQUIPOS - CLUBES.

11.1.- Para optar al trofeo en la categoría de equipos - clubes, una vez realizada la inscripción individual, accederemos al listado de inscritos / edición de equipos / nuevo equipo e incluimos los nombres de cada corredor/a del equipo. Todo esto a través de la página https://www.mychip.es/.

11.2.- **Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 3 y máximo de 5 corredores/as** en las categorías masculina, femenina, mixta y local**.**

12.- CANCELACIONES, DEVOLUCIONES, CAMBIO DE MODALIDAD Y CAMBIO DE TITULARIDAD, CESIÓN DE DORSALES.

“Con seguro de Cancelación”:

Para solicitar la devolución deberán remitir solicitud por correo electrónico a inscripciones@mychip.es o bien solicitarlo desde su área privada en el apartado mis eventos.
Las devoluciones seran atendidas siguiendo estas instrucciones

- Hasta el 12 de febrero de 2023 se devolverá el 100% del precio de la inscripción sin ningún tipo de justificación.
- Del 13 de febrero de 2023 hasta el 26 de febrero de 2023 se devolverá el 100% siempre que se justifique el motivo de la no participación con justificante médico o imperativo laboral justificado.

- A partir del 27 de febrero de 2023 no se atenderá ninguna solicitud de devolución bajo ningún concepto.

El coste de este servicio 6€ para el 75k, 4€ para el 42k y de 3€ para el 23k cantidad que se sumara al importe de la inscripción en el mismo proceso de inscripción.

"Sin seguro de Cancelación":

Para solicitar la devolución deberán remitir solicitud por correo electrónico a inscripciones@mychip.es adjuntando justificante de inscripción.

Las devoluciones seran atendidas siguiendo estas instrucciones

- Hasta el 13 de febrero de 2022 se devolverá el 60% del precio de la inscripción sin ningún tipo de justificación.

- Del 14 de febrero de 2022 hasta el 27 de febrero de 2022 se devolverá el 60% siempre que se justifique el motivo de la no participación con justificante médico o imperativo laboral justificado.

- A partir del 28 de febrero de 2022 no se atenderá ninguna solicitud de devolución bajo ningún concepto.

Cambio de modalidad.

Se podrá solicitar un cambio de modalidad al mail inscripciones@mychip.es aplicando las siguientes condiciones:

- **El cambio de modalidad únicamente lo puede solicitar el titular de la inscripción** desde su propia cuenta de correo o que al menos el mail remitente coincida con la cuenta de correo indicada en la inscripción.

- Si el cambio solicitado es a una Modalidad de distancia inferior (precio más bajo) se realizará el mismo y se devolverá la diferencia sobre el precio pagado inicialmente.

- Si el cambio solicitado es a una modalidad superior (precio más alto) el interesado deberá inscribirse en la modalidad deseada y enviar mail a inscripciones@mychip.es solicitando la devolución de la cuota pagada inicialmente por haberse inscrito en una modalidad superior.

En ambos casos el plazo para poder solicitar el cambio de modalidad es hasta 48h del plazo de cierre de inscripciones marcado por la organización, no atendiéndose ninguna solicitud fuera de este plazo y aplicándose una comisión del 10% sobre el capital pagado inicialmente con una comisión mínima de 3,00€ por cambio solicitado.

Cambio de titularidad, cesión de dorsales.

Se podrá solicitar un cambio de titularidad o cesión de dorsales al mail inscripciones@mychip.es aplicando las siguientes condiciones:
El cambio de titularidad o cesión de dorsal únicamente lo puede solicitar el titular de la inscripción desde su propia cuenta de correo o que al menos el mail remitente coincida con la cuenta de correo indicada en la inscripción**,** el mismo deberá remitir al correo inscripciones@mychip.es el justificante de su inscripción junto con los datos del nuevo participante (con todos los campos incluidos en el justificante de la inscripción inicial).
El coste de este servicio es del 10% con una comisión mínima de 3€ por cesión que se deberá abonar en la cuenta de Bankia **ES33 2038 6054 2360 0004 1818** titular Mychip SLU y remitir el justificante de la transferencia en el mismo correo con la que lo solicita.
Dadas las tareas organizativas o las características del propio evento, puede darse la circunstancia según la fecha de la solicitud de que el nuevo participante tenga que aceptar las opciones

inicialmente solicitadas por el titular de la inscripción cedida, tallas de camiseta, comidas acompañantes, incluido el dorsal del personalizado del participante inicialmente inscrito…
Nunca se atenderán cesiones de dorsales a partir 48h del plazo de cierre de inscripciones marcado por la organización.

A partir del día 5 de marzo de 2023 la inscripción quedará cerrada a todos los efectos.

13.- ENTREGA DE DORSALES.

13.1.- La entrega de dorsales, chips y bolsa-regalo, será:

Viernes 10 de marzo de 2023 a partir de las 17:00 horas hasta las 21:00 h, L' Encontre C/. Padre Andrés, 23 (Bajos del Centro Cultural). Benissa.

Sábado 11 de marzo de 2023 en el mismo lugar, a partir de
Ultra: desde las 4:00 h - 5:30 h
Maratón: desde las 4:00 h – 7:30 h
1/2 Maratón: desde las 4:00 h – 8:30 h

Durante la salida de cualquiera de las modalidades, no se entregarán dorsales con motivo de apoyo a los corredores en la salida.

El guardarropa para depositar las bolsas personales estará en el mismo lugar de entrega de dorsales

13.2.- Cada participante recibirá un dorsal personal e intransferible, que deberá llevar puesto en una zona visible durante todo el recorrido.

13.3.- Para recoger el dorsal, los participantes se identificarán presentando el DNI y la licencia federativa del año en curso. No se pueden recoger dorsales de otras personas, aun trayendo el DNI de la persona correspondiente.

13.4.- La salida de la X Perimetral a Benissa:
- Ultra 75Km a las 6:00 h.
- Maratón 42 Km a las 8:00 h.
- ½ Maratón 23 Km a las 9:00 h.

13.5.- Los corredores deberán entrar en el "corralito" de control 30 minutos antes de la salida.

14.- REUNIÓN INFORMATIVA.

14.1.- La reunión informativa se realizará el viernes 10 de marzo a las 19:00 h en Centro Cultural de Benissa (cine), planta tercera del mismo edificio que la entrega de dorsales.

Se informará a los participantes de:
- Itinerario previsto, características: longitud, desnivel y dificultad.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor y tiempo máximo de finalización de la carrera.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiere.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Avituallamientos.
- Material obligatorio para la prueba.
- Respeto al medio ambiente.
- Derechos y obligaciones de los participantes.

- Presentación del equipo Arbitral.
- La asistencia a esta reunión es aconsejable y muy importante por la información que en ella se da.

15.- CLASIFICACIONES.

15.1.- Los participantes masculinos y femeninos se dividirán en diferentes categorías:
En el caso de la ULTRA de 75 Km, optarán según inscripción al Campeonato Autonómico de Carrera de Larga Distancia FEMECV y/o modalidad ÒPEN.

- Absoluta. Todos/as los/as participantes de la carrera.
- Junior (de 18 a 20 años, cumplidos el año de referencia).
- Promesa (de 21 a 23 años, cumplidos el año de referencia).
- Senior (de 24 a 39 años, cumplidos el año de referencia).
- Veterana (de 40 a 49 años, cumplidos el año de referencia).
- Máster (a partir de 50 años, cumplidos el año de referencia).
- Locales (empadronado en Benissa o miembro de clubes organizadores).
- Por Equipos - Clubes.
- Premio especial ***Cromagnon***. Primer corredor/a que corona el vértice geodésico de Bèrnia y acaba la carrera (Perimetral a Benissa 75K)
- Premio especial ***"Bandoler".*** Primer corredor/a que pase por el Control de Paso situado en el centro urbano de Senija (MARATON).

15.2.- Premio por Equipos - Clubes.

15.2.1.- Existirá un solo premio para el primer equipo clasificado femenino, masculino, mixto y local.

15.2.2.- El orden de clasificación será el equipo con menor tiempo acumulado de los tres primeros componentes de un mismo equipo.

15.2.3.- Se entiende como tiempo acumulado la suma de los tiempos conseguidos por los/as tres (3) primeros atletas de un mismo club, siempre que hayan realizado la inscripción para participar en esta categoría.
15.2.4.- En el caso de los equipos mixtos computará el tiempo de los dos primeros atletas y la primera mujer del equipo que llegue a meta.

16.- TROFEOS.

16.1.- Trofeos para los tres primeros clasificados hombre/mujer de todas las categorías incluyendo locales.

16.2.- Trofeo especial *Cromagnon*.

16.3.- Trofeo especial Bandoler

16.4.- Premios en metálico para los clasificados de la categoría absoluta y el premio especial *Cromagnon.*

16.5.- La no presencia a la recogida trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos, siendo el premiado el siguiente clasificado.
En caso de delegar la recogida de premios en otra persona habrá que comunicarlo formalmente a la organización con un mínimo de 1 hora de antelación.

17.- RETIRADAS Y ABANDONOS.

17.1.- Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee avisando al personal de la organización más cercano y entregando el CHIP. Debiendo seguir las instrucciones de la organización para su retirada y traslado a Benissa, siendo responsabilidad suya el no acatar las indicaciones del personal de la organización.

17.2.- Salvo caso de accidente o herida, el corredor que abandone deberá dirigirse por sus propios medios hasta el punto de evacuación más cercano.

17.3.- Por temas de seguridad, la organización valorará a los participantes a su paso por los controles y podrá retirar de la carrera a los participantes que tengan problemas físicos evidentes que puedan poner en peligro su salud.

17.4.- Para el traslado de corredores retirados la organización dispondrá de vehículos, que saldrán según se vayan completando y según se vayan retirando el personal de la organización. Hasta el momento en el que se completen los vehículos los participantes retirados o descalificados deberán mantenerse a la espera en las zonas indicadas por la organización.

17.5.- Los participantes que se retiren o sean descalificados tendrán la obligación de entregar el chip al personal de la organización y seguir sus órdenes para la retirada a los puntos de evacuación.

17.6.- La prueba dispondrá del servicio de "corredor-escoba", con el fin de garantizar la seguridad de los participantes y el cumplimiento del horario establecido. Tendrán potestad para, si así lo deciden, descalificar o penalizar a los participantes.

18.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UN EQUIPO.

<u>Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:</u>

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 3 minutos a descalificación.

- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a descalificación.

- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.

- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.

- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.

- Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.

- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a descalificación.

- No llevar el material requerido por la organización en cada control = 3 minutos a descalificación.

- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a descalificación.

<u>A la vez incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:</u>

-No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.

-Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
-Provocar un accidente de forma voluntaria.

-Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

-Tirar cualquier tipo de basura (geles, envoltorios, etc.) en el recorrido, supondrá la descalificación automática.

20.- RECLAMACIONES

20.1.- Las reclamaciones se harán por escrito, rellenando el impreso que facilitará la Organización (anexo I), haciendo constar la siguiente información:

- Nombre y DNI del reclamante.
- Club que representa.
- Nombre, y dorsal del participante afectado.
- Descripción de los hechos que reclama.

20.2.- Se podrán presentar reclamaciones al desarrollo de la carrera, las clasificaciones o la toma de decisiones de algún miembro de la organización desde la llegada a meta hasta un plazo de 2 horas después de la publicación de las clasificaciones.

20.3.- El Comité de la carrera será el encargado de resolver las reclamaciones en un plazo de 4 horas.

20.4.- Las reclamaciones contra las decisiones del comité de carrera, se deberán presentar mediante carta escrita, dirigida al correo info@perimetral-benissa.es, en un plazo máximo de 7 días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. Para ser admitidas a trámite las reclamaciones, el reclamante deberá depositar 30 € en concepto de fianza, que le serán devueltos en caso de ser favorable el fallo. La organización de la Perimetral a Benissa resolverá en el plazo máximo de 30 días naturales, teniendo en cuenta que, si el último día no fuera laborable, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

20.5.- El Comité de Carrera estará compuesto por el Director de Carrera, el Responsable de Recorrido, el Responsable de Meta y los Árbitros.

21.- SEGUROS y ASISTENCIA SANITARIA

21.1.- Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y accidentes, de acuerdo con las coberturas indicadas en la normativa legal y establecida en las correspondientes pólizas de seguro contratadas.

21.2.- La organización se hará cargo de la asistencia sanitaria así como de los medios de soporte necesarios, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes.

22.- COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES.

El comportamiento general de los competidores seguirá los siguientes parámetros:

A. Todo corredor solicitado tiene que prestar ayuda a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
B. Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.
C. Los participantes deberán pasar los controles antidopaje que les sea solicitado.

D. Los corredores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con todos.
E. Todo participante debe conocer y respetar el presente reglamento aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas de la organización, antes y/o durante la carrera.

23.- DERECHOS DE IMAGEN.

23.1.- La entidad organizadora se reserva en exclusividad los derechos sobre la imagen de la prueba.

24.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de la organización de la Perimetral a Benissa, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a info@perimetral-benissa.es.

25.- ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD.

25.1.- Los participantes de La Perimetral a Benissa deben tener experiencia en carreras de montaña y larga distancia, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar este requisito.

25.2.- La organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

25.3.- Todo participante, al inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Comité de Carrera, basándose en los Reglamentos de carreras por montaña de la FEDME y de la FEMECV, en este orden de prioridad.

26.- PROTOCOLO SANITARIO CONTRA LA COVID-19.

Se aplicará el Protocolo Sanitario contra la COVID-19 establecido por la FEMECV-FEDME según las normativas que existan en el momento de la prueba.

ANEXO 1

Hoja de Reclamación

Perimetral a Benissa

Nombre y apellidos del declarante:

_____ **DNI:** _____

Club que representa: _____

Nombre y dorsal del participante afectado:

_____

Descripción de los hechos:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Solicitud del Corredor:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

En Benissa a ___ de _____ de 20____